



Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Coquimatlán

INDICE

1.	Introducción.....	1
2.	Objetivo de la auditoría al desempeño.....	2
3.	Antecedentes.....	2
4.	Descripción del ente público evaluado.....	3
4.1.	Organización	3
4.2.	Función.....	3
4.3.	Marco Jurídico de la entidad.....	5
5.	Análisis de la información	7
6.	Resultados de la Evaluación.....	9
7.	Conclusiones	16
8.	Recomendaciones al desempeño	17
9.	Dictamen.....	18



Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Coquimatlán

1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despertó el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del artículo 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, para ser evaluados por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados (PbR) debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta de la Metodología del Marco Lógico (MML), se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiendo que las imprecisiones, que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable.



2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Consiste en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.” La misma Constitución faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, en su artículo 116, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, referentes a la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

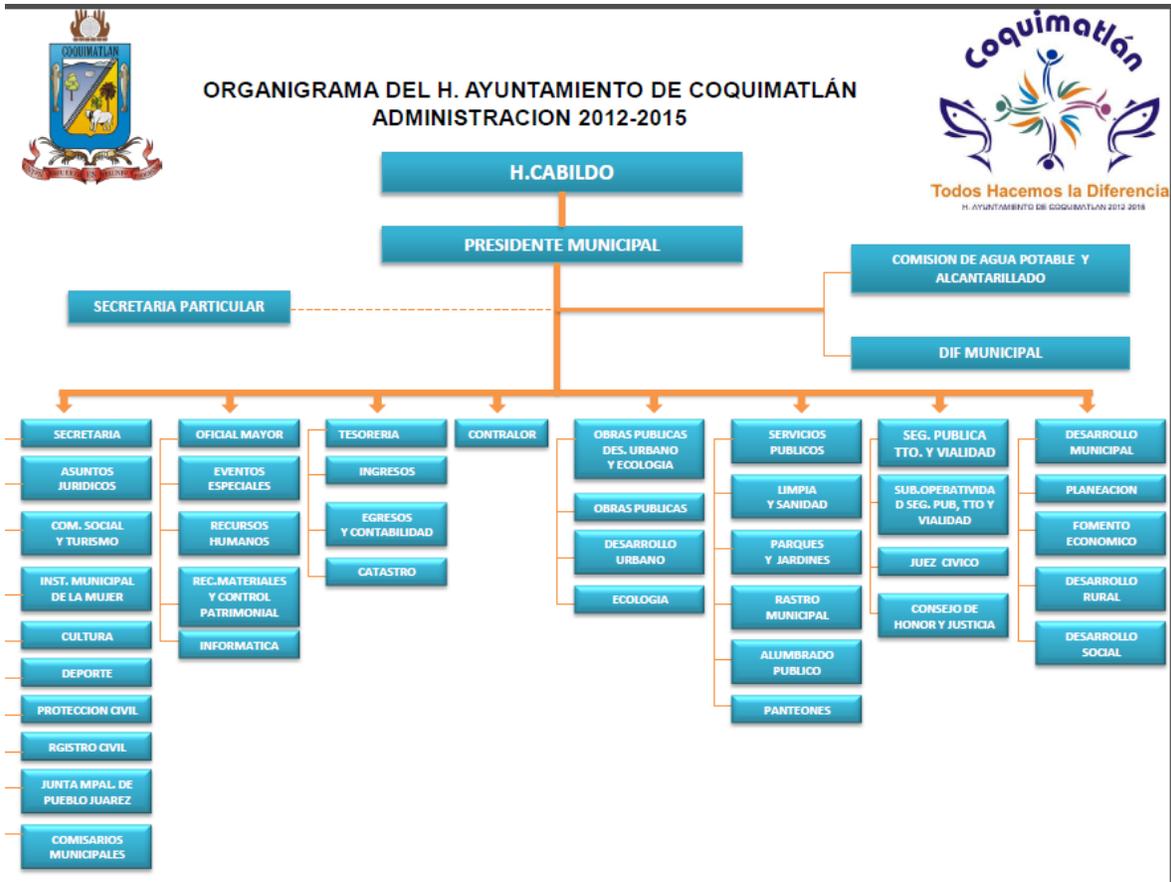
Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló la Matriz de Indicadores de Resultados de los principales servicios municipales. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto de los programas de los servicios municipales.



4. Descripción del ente público evaluado

4.1. Organización

Obtener el organigrama formal del ente público, en el caso de que sea evidente que el organigrama formal no corresponda a la operación real, formular el organigrama que corresponda a ésta.



4.2. Función

Conocer el propósito de la entidad a través de su visión, misión y objetivo.

MISIÓN

La misión para esta administración municipal es de llevar a cabo los compromisos contraídos con los diferentes sectores de la población, tomando en cuenta los aspectos más apremiantes para nuestra sociedad, hacer que todos participen en la toma de decisiones para hacer de una administración responsable con una nueva cultura de transparencia apegada a la legalidad y justicia, promover los



valores y acciones que lleven a un municipio lleno de oportunidades para todos y cada uno de los habitantes.

Como Presidente Municipal tengo la responsabilidad de conducir una administración de una política de mejora continua y que las acciones se vean reflejadas en la vida diaria de nuestros habitantes. Promover los valores éticos y democráticos.

VISIÓN

Es importante tocar este punto como administración pública municipal; de aquí partimos **hacia los objetivos que deseamos lograr durante el periodo de labores 2012-2015**. Esta administración cuenta con los principios básicos, lo que permite tener amplio criterio al interior y exterior, eficiente y transparente en el manejo de sus recursos. Se pretende alcanzar un modelo que garantice y ponga en práctica las políticas de evaluación de la administración pública municipal.

Ofrecer los servicios en forma democrática con vocación de servicio, con apego a la legalidad, que garantice la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la justicia, a través de un desarrollo integral con finanzas públicas sanas, para multiplicar las oportunidades de educación y empleo, combate a la pobreza y promueva el desarrollo integral urbano y rural del municipio.

Las bases para este gran proyecto de gobierno se sustentan en la planeación de cada uno de los esquemas administrativos como son: obras y servicios públicos, fomento económico, desarrollo social, finanzas, seguridad pública, salud, educación, comercio, agricultura, ganadería, cultura, turismo, deportes y ecología. Este gobierno municipal está comprometido a alcanzar la igualdad entre la cabecera y sus comunidades.

A un corto plazo tendremos un municipio de igualdad y progreso, en donde cada una de las comunidades cuente con los instrumentos que le permitan activar la economía local y el bienestar de las familias.

Un municipio que cuente con una administración dedicada al servicio de la población sin distinción alguna, en donde la información generada esté al alcance de los ciudadanos y que al ser atendidos sean testigos del buen trato y calidez humana.

Un municipio que logre combatir el rezago público municipal, con la ampliación de los servicios básicos de infraestructura como son: agua potable, electrificación, educación, salud con la dotación de medicamentos en todas las casas y centros de salud, mejorando la calidad en los servicios y la de sus habitantes.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El H. Ayuntamiento de Coquimatlán 2012-2015 al implementar el presente Plan Municipal de Desarrollo tiene un objetivo, no solo de dar a conocer a sus habitantes las acciones de trabajo a desarrollar durante su periodo de labores, sino tener la responsabilidad moral y social de que sus acciones serán el punto de partida de un gobierno municipal con una política social y combate a la pobreza.

Un gobierno que garantice los valores y promueva los derechos de los que menos tienen para evitar la marginación de las clases sociales.

Ofrecer beneficios a las comunidades a través de programas y fomentar actividades productivas que activen la economía local y regional.

Fomentar en los ciudadanos una cultura política y social para que participen en las distintas actividades de gobierno.

Implementar programas de orientación y capacitación en los diferentes sectores productivos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Vincular al municipio con las dependencias de gobierno federal y estatal en busca de un desarrollo sustentable.

Contemplar proyectos a corto y mediano plazo que garanticen el desarrollo económico político y social.

4.3. Marco Jurídico¹.

LEYES

Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán	Ley del Municipio Libre del Estado de Colima 2012
Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán Colima para el ejercicio fiscal 2009	Ley que establece las cuotas

¹<http://www.coquimatlan.gob.mx/index.php/transparencia>



REGLAMENTOS:

Reglamento comité de compras	Reglamento Municipal de Protección Civil
Reglamento de Participación ciudadana	Reglamento para la Enajenación, Arrendamiento, Uso o Comodato de Bienes
Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Coquimatlán	Reglamento para regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Coquimatlán
Reglamento de Preservación Ambiental y del Equilibrio Ecológico	Reglamento que regula las Elecciones de los Integrantes de las Juntas y Comisarias Municipales del Municipio de Coquimatlán, Colima
Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Coquimatlán	Reglamento que regula las Sesiones del H. Cabildo
Reglamento del Archivo Municipal	Reglamento del Gobierno Municipal del Gobierno de Coquimatlán
Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad	



5. Análisis de Información

Realizar el análisis de la información en las fichas técnicas y formatos de captación de información en 11 servicios municipales, la cual fue proporcionada por el municipio. Del análisis se determinó que la información presentada se encuentra con datos **No Procesables**, **Parcialmente Procesables** y **Procesables**. El municipio de Coquimatlán no tiene Mercados por lo que no se presta el servicio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

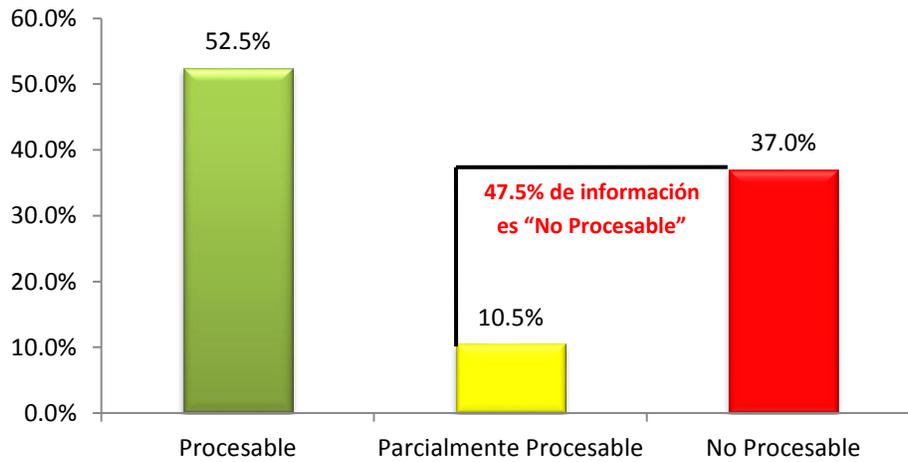
Indicadores registrados en captura					
Servicio Municipal	Total	Con información suficiente	Con datos parciales o inconsistentes	Sin información	Dictamen
Agua	18	9	5	4	Parcialmente procesable
Drenaje	17	7	3	7	No Procesable
Calles	16	12	1	3	Procesable
Parques	15	5	0	10	No Procesable
Limpia	21	7	0	14	No Procesable
Alumbrado	15	11	1	3	Procesable
Seguridad	10	6	0	4	Procesable
Registro civil	14	8	0	6	Parcialmente procesable
Catastro	15	8	4	3	Parcialmente procesable
Mercados	0	0	0	0	No presta el servicio
Rastros	10	5	1	4	Parcialmente procesable
Panteones	11	7	2	2	Procesable
Total	162	85	17	60	



A través de este tabulado se puede afirmar que:

- a. El 37% de los indicadores carecen totalmente de datos, es decir, las fichas técnicas fueron remitidas por los municipios al OSAFIG en blanco.
- b. 17 indicadores fueron requeridos con información parcial o insuficiente para algunas variables, por lo que no es posible efectuar evaluación alguna con ellos.

Análisis de la información



En general, de los 162 indicadores derivados de las Matrices, el 47.5 % de los indicadores no son procesables de lo cual se deriva que la calidad de la información enviada por la entidad es regular.

Municipio	Porcentaje de indicadores con información suficiente	Calificación
Coquimatlán	52.5%	Regular



Escala de Evaluación aplicada:

Porcentaje de indicadores con información suficiente	Calificación
Menos del 30%	Muy Deficiente
Del 30% al 49%	Deficiente
Del 50% al 69%	Regular
Del 70% al 85%	Buena
Más del 85%	Muy Buena

6. Resultados de la evaluación

De los indicadores contenidos en las MIRs de los 11 servicios, sólo es procesable la información contenida en los servicios de Calles, Alumbrado, Seguridad Pública y Panteones, a través de 36 indicadores cuyos datos se consideraron suficientes para la evaluación de su desempeño.

Un procesamiento parcial de la información podrá realizarse para los servicios de Agua, Registro Civil, Catastro y Rastros, debido a que de las 57 fichas técnicas que agrupan estos servicios solo se reportaron en promedio entre el 50 al 57% de los indicadores con información suficiente.

Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Coquimatlán se destaca de cada servicio lo siguiente:

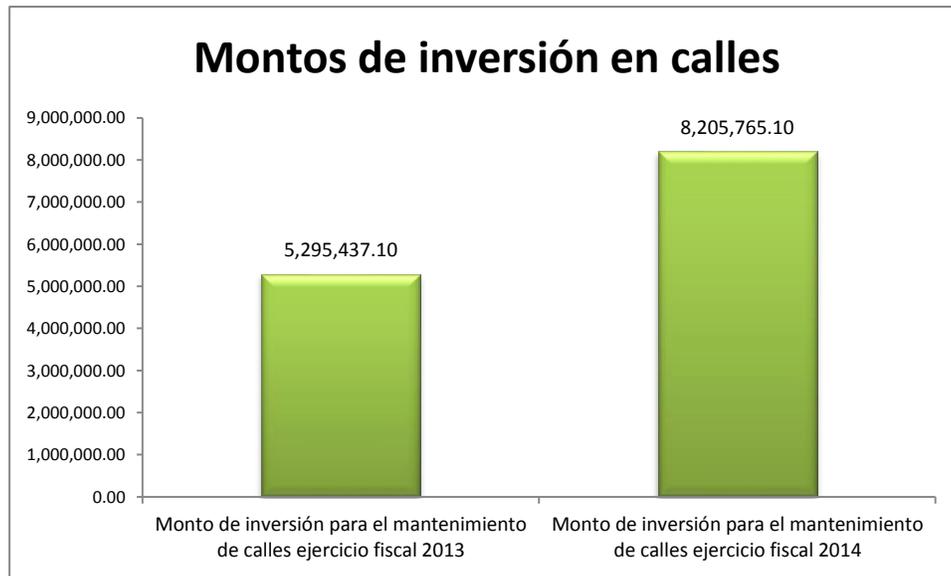
Agua Potable



El municipio reporta un incremento del 39% en la recaudación por el cobro del servicio del agua potable en relación al año anterior. Asimismo, informa que el total de las redes agua se encuentran vigentes, sin embargo solamente el 48% de estas son útiles en cuanto a la norma.



Calles



La entidad reporta en el servicio de *Calles* siete obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles, las cuales fueron inspeccionadas y aprobadas en su totalidad por personal capacitado y aprobadas por la sociedad. La entidad obtuvo un aumento en el presupuesto para inversión en calles de un 55% en relación al monto del año anterior.

Alumbrado Público



El municipio reporta una disminución del 10% en los costos municipales para alumbrado público en relación al año 2013.



El municipio registró una disminución del 20% en las reparaciones al sistema de alumbrado público, en relación a las reparaciones del año anterior.



El municipio de Coquimatlán reportó un porcentaje de lámparas ahorradoras de 3% en 2014, en contraste con el 1% reportado en 2013.



Seguridad Pública



De los resultados obtenidos de los indicadores de seguridad pública, el municipio reportó un aumento del 5.38% en los costos anuales de seguridad pública por habitante del municipio, en relación al costo del año anterior.



El municipio de Coquimatlán reporta una disminución del 3.2% en la proporción de habitantes por policía, pasando de 380 en 2013, a 366 en 2014. La recomendación de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) es de 300 habitantes por policía.



Registro Civil

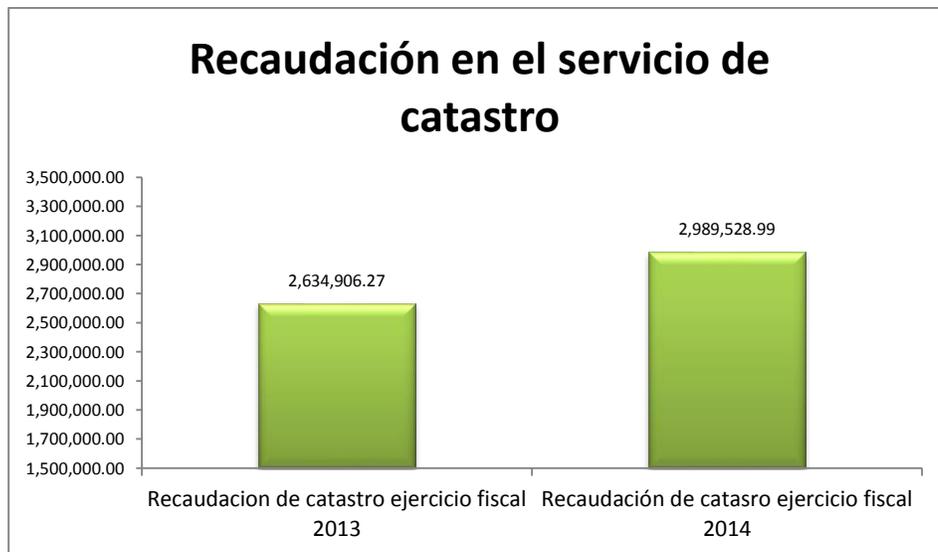


De los resultados destacables en el servicio de *Registro Civil*, es el aumento de un 17% en la recaudación por el cobro de solicitudes en relación al año anterior. La atención de las solicitudes y peticiones al Registro Civil del Estado creció al 98%.

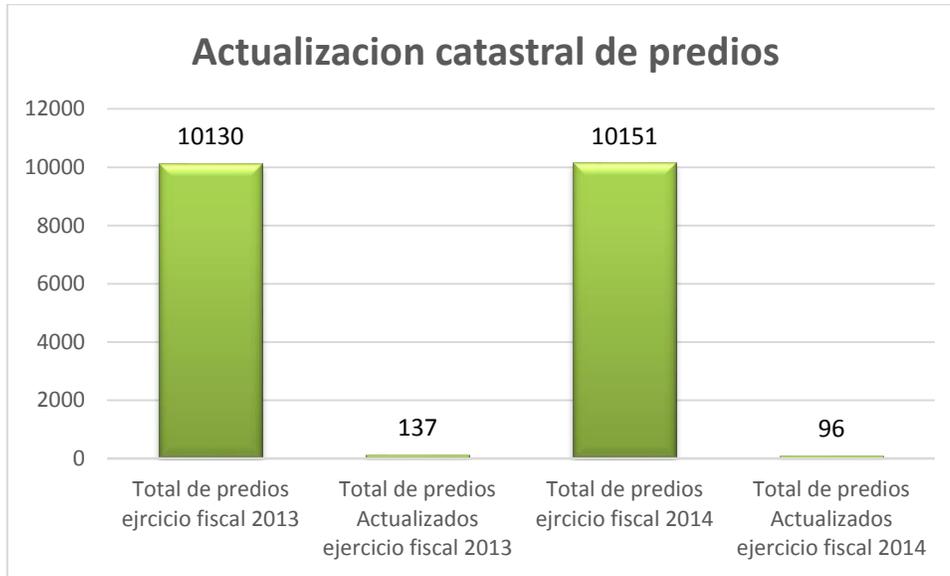
Además se destaca la disminución del tiempo de atención a estas solicitudes, ya que en el año 2013 fue de un día y medio, y en 2014 disminuyó a un promedio de entre 4 y 8 horas.

El registro oportuno de hechos vitales, pasó de un 74% en el 2013, a 76% en el año 2014.

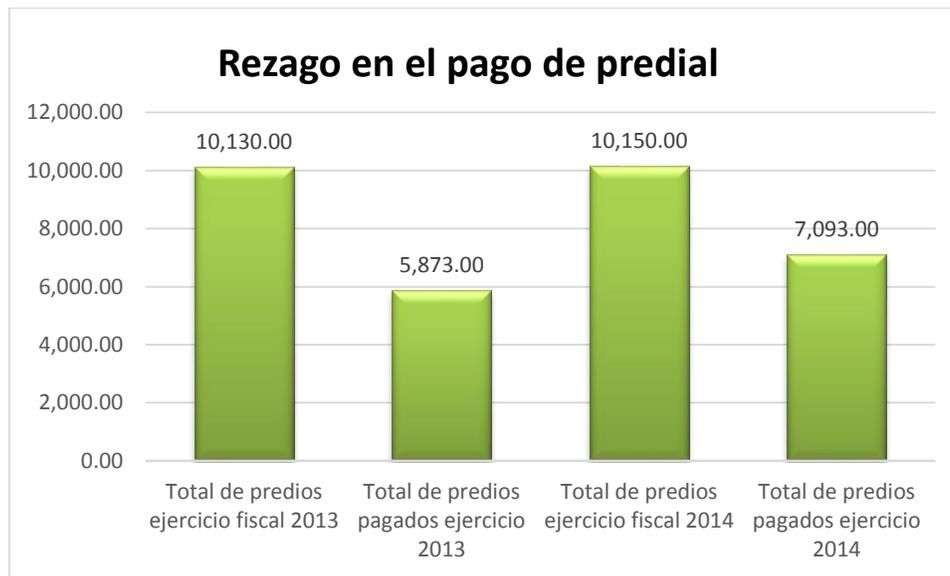
Catastro



El municipio reporta para el año 2014 un incremento en la recaudación de catastro del 11.86%, en relación a la recaudación del año 2013.



El municipio reporta que en 2013 se actualizaron en su valor catastral el 1.35% de los predios, mientras que en 2014 solo se actualizaron el 0.95% de los predios.



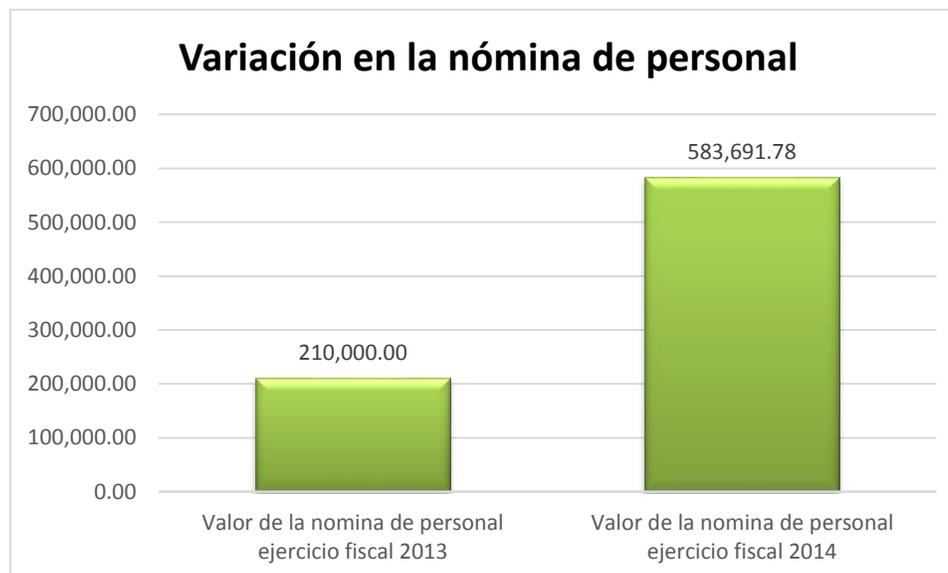
El municipio reporta que en el año 2014 se registró un incremento del 17% en los predios que pagaron el impuesto predial, sin embargo el 30% del total de los predios registrados no pagaron este impuesto en 2014.



Rastros



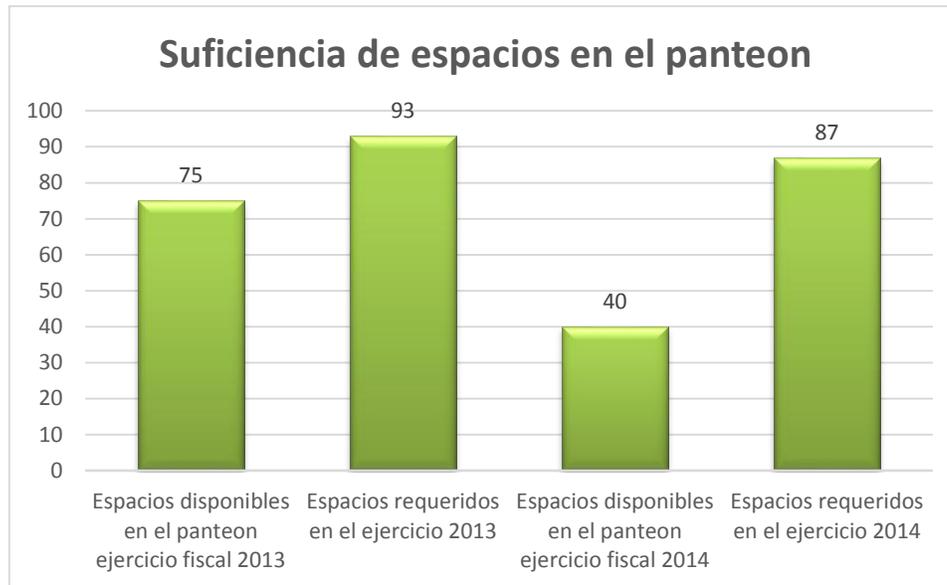
El municipio reportó que la operación del rastro disminuyó en un 10% en relación al año anterior.



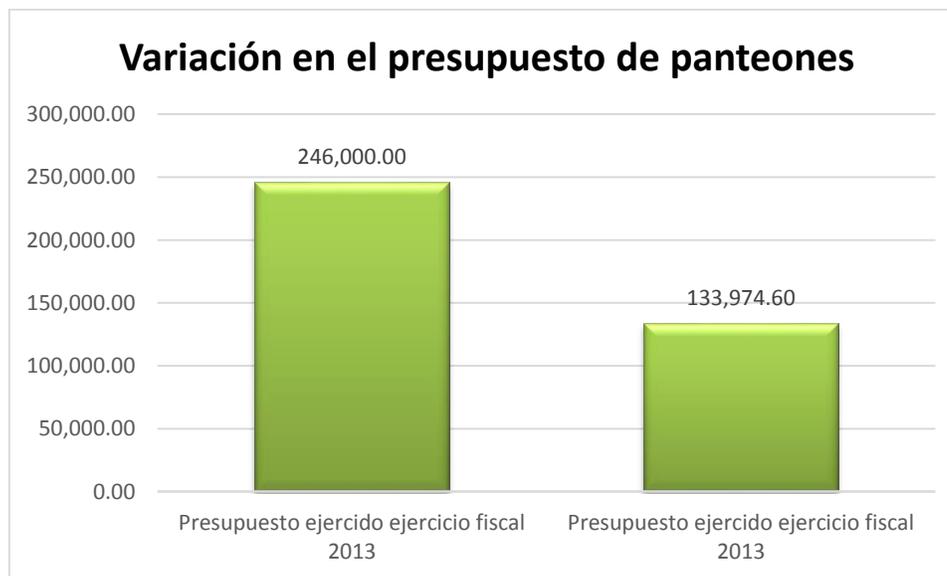
El municipio reporta un aumento del 179% en el costo de la nómina de personal del rastro, en relación al monto del año anterior. Es de resaltar que el número de trabajadores sindicalizados no sufrió variación alguna.



Panteones



En el servicio de Panteones, los espacios requeridos superaron los espacios disponibles en un 19% en el año 2013. Para el 2014 el porcentaje llegó a 54%.



El municipio reporta una disminución del 46% en el presupuesto asignado para panteones en relación al año anterior.



7. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servicios Municipales del Estado de Colima (SED) es un trabajo que se desarrolló con la finalidad de que las autoridades municipales puedan orientar las políticas públicas al mejor uso y aprovechamiento de los recursos destinados a los servicios municipales; que dispongan de una herramienta que les permita estar informados de manera sintética, oportuna y veraz, sobre los logros que están alcanzando los servicios, que por mandato constitucional, prestan a la población en sus demarcaciones geográficas.

Llevar a cabo la evaluación del desempeño del SED para los años 2013 y 2014 representa una labor que en primera instancia debe servirle a las instancias municipales como un elemento importante a considerar en el fortalecimiento de sus actividades encaminadas a brindar con mayor calidad, oportunidad, eficiencia, efectividad, cobertura y transparencia, los servicios ordenados constitucionalmente a su población.

Para llevar a cabo dicha evaluación del desempeño es indispensable contar con información válida en el SED. Por ello, el primer paso para determinar el nivel de robustez de los datos plasmados en las fichas técnicas del SED fue evaluar la consistencia de la información, para con ello establecer la fortaleza o limitantes de las inferencias que puedan hacerse con la aplicación de la información a los indicadores integrantes del SED.

8. Recomendaciones al desempeño

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

Recomendación 1.- Se recomienda al municipio de Coquimatlán implementar las acciones necesarias para obtener registros estadísticos que permitan alimentar los indicadores que se utilizarán para la evaluación del ejercicio fiscal 2015.

Recomendación 2.- Se recomienda efectúe las gestiones necesarias para realizar encuestas que permitan conocer el nivel de satisfacción e impacto de la población en el uso de los Servicios Públicos Municipales.

Recomendación 3.- Agua Potable. Se recomienda a la entidad aumentar el porcentaje de redes de agua potable útiles en cuanto a la norma y la disminución del rezago en el cobro de agua potable a las viviendas registradas con el servicio.



Recomendación 4.-Alumbrado Público. Se recomienda a la entidad realice las acciones necesarias para aumentar la cobertura de alumbrado público en el municipio, así como aumentar el número de lámparas ahorradoras, para así contribuir a la reducción de costos de iluminación.

Recomendación 5.-Catastro. Se recomienda a la entidad actualizar los predios en su valor catastral.

Recomendación 6.-Panteones. Se recomienda a la entidad realice las acciones necesarias para aumentar la suficiencia de espacios en el panteón.

Recomendación 6.-Rastro. Se recomienda a la entidad realice las acciones necesarias para reducir el costo de la nómina de personal así como implementar estrategias para aumentar la operatividad del rastro.

9. Dictamen

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por el Municipio de Coquimatlán sujeto a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a los servicios evaluados.

El OSAFIG considera que, en términos generales, los servicios municipales a cargo del municipio de Coquimatlán, fueron evaluados con base a la información captada y proporcionada por el municipio en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados, por lo que se emite un *Dictamen con Salvedad*, en virtud de las recomendaciones anteriormente descritas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 15 de diciembre de 2015